

**Ministerio  
del Interior**

**Subsecretaría de  
Asuntos Políticos**

**argentina.gob.ar**

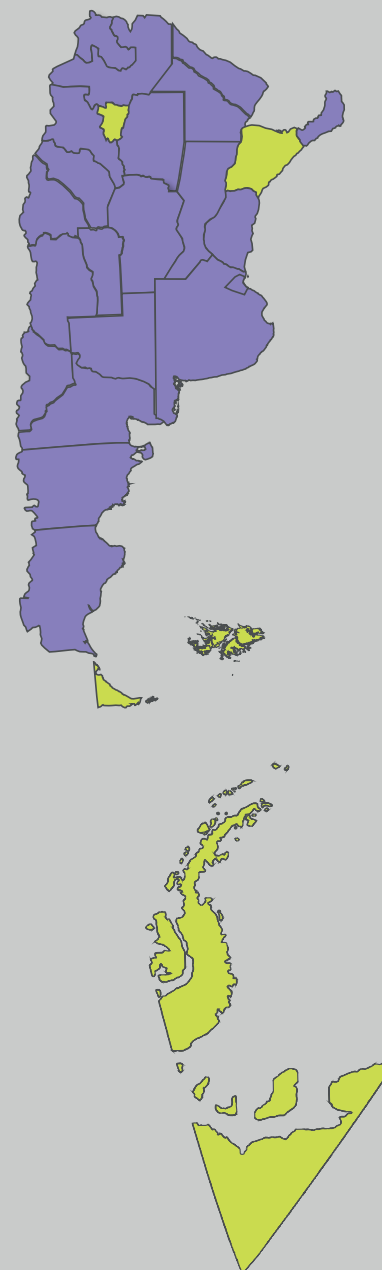


---

**Hacia una Democracia  
Paritaria en Rio Negro**

Rio Negro, igual que Santiago del Estero, es una de las provincias pioneras en sancionar una ley sobre la paridad de género.

Fue en el año 2002 y fue promulgada en el 2003. La misma regula la participación equitativa para listas de candidaturas en órganos colegiados y partidos políticos. La ley N° 3717 en su Art. 24 menciona: “Establécese, como regla general, el principio de Participación Equivalente de Géneros para la conformación de las listas de candidatos a cargos electivos en cuerpos colegiados, de modo tal que contengan porcentajes equivalentes, es decir el cincuenta por ciento (50%) de candidatos de cada género.”

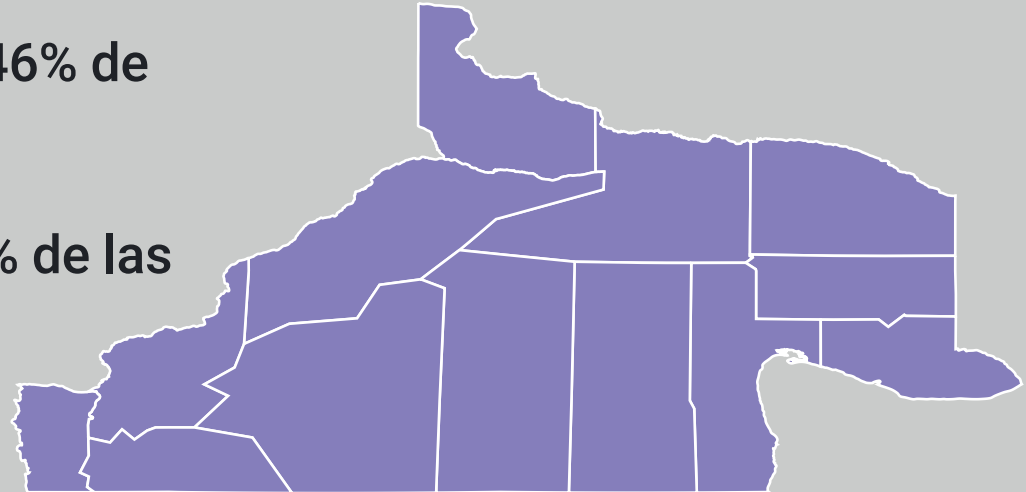


● Ley de paridad ● Ley de cupo

## Rio Negro

# Poder Legislativo

- Legislatura unicameral
- Las legisladoras son 21, representando el 46% de las bancas
- Los legisladores son 25, representan el 54% de las bancas



## Rio Negro

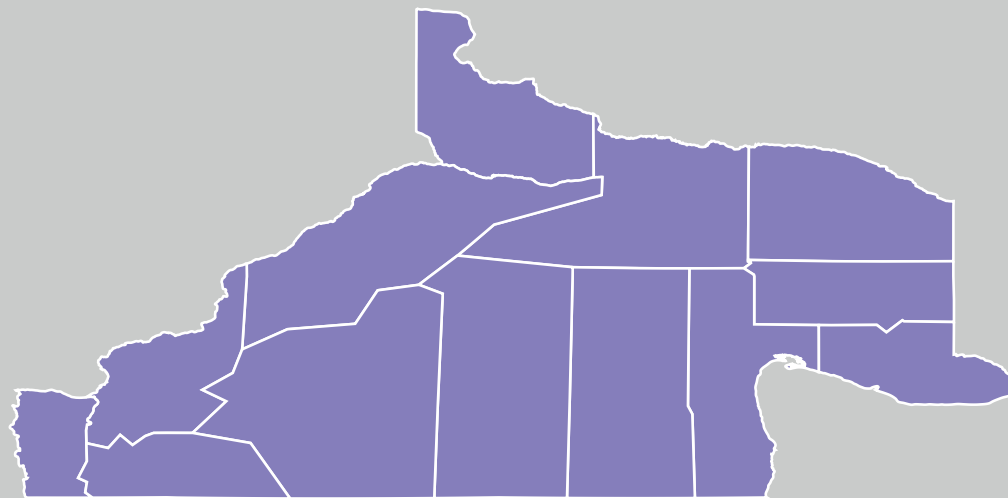
# Poder Legislativo local Concejos Deliberantes

201 bancas de Concejos Deliberantes

Las concejales representan el 44%

■ Las concejales son 88

■ Los concejales son 113



## Rio Negro

# Poder Ejecutivo

Rio Negro es una de las únicas dos provincias argentinas que está gobernada por una mujer, Arabela Carreras.

De un total de 14 autoridades que conforman el gabinete provincial 5 son mujeres representando el 36%.\*

\*Se tratan de: Laura Perilli (Sec. de Planificación), Andrea Confini (Sec. de Energía), María de las Mercedes Jara Tracchia (Min. Educación y DDHH), Martha Alicia Velez (Min. de Turismo y Cultura) y Roxana Méndez (Sec. de Niñez y Adolescencia)

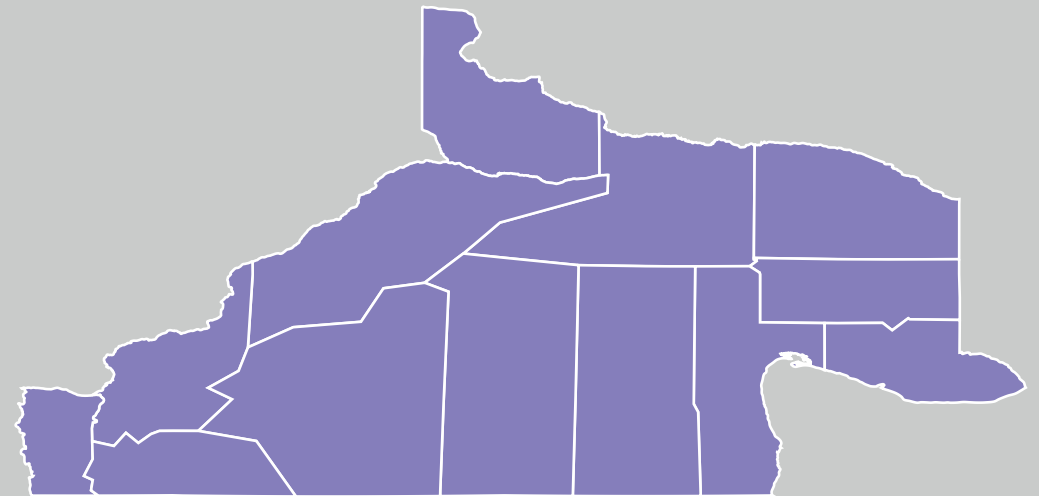
## Rio Negro

# Poderes Ejecutivos locales

38 Municipios

Las intendentas representan el 24%

- Las intendentas son 9
- Los intendentes son 29



---

## Rio Negro

# Poder Judicial

El Poder Judicial de la Provincia es ejercido por un Superior Tribunal, demás tribunales y jurados que establece la ley, la que también determina su número, composición, sede, competencia, modos de integración y reemplazos.

### **Superior Tribunal:**

Está compuesto por 1 presidencia y 4 jueces, de los cuales 2 son juezas representando el 40%.

---

## Democracia Paritaria

La puesta en marcha de una Democracia Paritaria exige reformas en tres grandes ejes:

1. Consolidar un Estado inclusivo, que asuma el compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
2. Lograr la paridad en todos los poderes del Estado; legislativo, judicial y ejecutivo y en todos sus niveles.
3. Lograr la paridad en partidos y organizaciones políticas.



---

**Para tener una sociedad más justa e igualitaria necesitamos más mujeres y personas LGBTIQ+ en los ámbitos de toma de decisión, políticos, institucionales y sociales.**

